

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 5015

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se da publicidad a la composición de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones convocadas para la ejecución de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco para el periodo 2024-2025.*

Vista la Orden de 6 de septiembre de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan, para el ejercicio 2024-2025, subvenciones para la ejecución de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco.

Considerando que el artículo 14 de la citada Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Publicar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por:

Presidente:

– Urkiri Salaberria Gracia, Directora de Patrimonio Cultural.

Vocales:

– Abdona Gil Abad, responsable del Centro de Patrimonio Cultural Vasco.

– Jose Maria Uriarte Gonzalez, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– M.<sup>a</sup> Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Segundo.– Designar como Secretaria de la Comisión, con voz pero sin voto, a Garazi Gomez Alegria, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Tercero.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.